

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"
"2018. AÑO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO"



Toluca, Estado de México, 4 octubre de 2018

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción III del artículo 19 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 92/2018

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Acuerdo de la H. "LX" Legislatura del Estado de México, por el que se eligen Vicepresidentes y Secretarios de la Legislatura, para fungir durante el segundo mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer año de ejercicio Constitucional.	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" 3 de octubre de 2018 Sección Cuarta

01. Acuerdo de la H. "LX" Legislatura del Estado de México, por el que se eligen Vicepresidentes y Secretarios de la Legislatura, para fungir durante el segundo mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer año de ejercicio Constitucional.

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LX" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como **Vicepresidentes de la Legislatura al Diputado Juan Jaffet Millán Márquez y a la Diputada Julieta Villalpando Riquelme y como Secretarios de la Legislatura a las Diputadas Rosa María Pineda Campos, Anaís Miriam Burgos Hernández y al Diputado Raneé Alfonso Rodríguez Yáñez**, para fungir durante el segundo mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Nota.- El Acuerdo de mérito así como la integración de las Comisiones Legislativas podrán consultarse en la siguiente página:
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/qct/2018/oct026.pdf>

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Jefe "B" de Proyecto

Elaboró

Lic. Andrea Becerril Valdés
Subdirectora de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

Revisó

Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos
Jurídicos

Revisó

M. en D. Erick S. Mañón Arredondo
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó

**Comisión de Derechos Humanos del
Estado de México**

Dirección: Av. Nicolás San Juan No. 113,
Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010,
Toluca, México.
01 800 999 4000
www.codhem.org.mx